

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† *La Dedicacion de S. Miguel Arcangel.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de religiosas Arrepentidas: se reserva á las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Liorna 26 de Agosto.

Examinado la íntima alianza que existe entre la Rusia y la Grecia, no es posible dejar de persuadirse de que va á desaparecer el odioso yugo, que tantos siglos hace pesa sobre la patria de Platon, Milciades, san Juan Crisostomo y Belisario. Por de contado, en el año de 1814 existian 18,000 griegos al servicio del emperador Alejandro, entre los cuales habia 12,000 que tenian grados desde sartenientes á general mayor y aun mas; mas de 4000 empleados civiles de la misma nacion, como ministros, cónsules, administradores, directores, y guardas, sin contar los empleados en las bibliotecas, académicas establecimientos literarios, ni los que dependen de los grandes del imperio, cuya religion, costumbres é ideas son mucho mas griegas que asiáticas.

En la misma época se contaban 94 buques mercantes en Hydra con pabellon ruso, 58 en Spezia, 4 en Paros, 19 en Psara, y mas de 150,000 griegos que vivian en el imperio otomano bajo la proteccion del embajador y cónsules del emperador Alejandro; en fin mas de la mitad de la marina mercante de Cefalonia usaba de pabellon ruso.

Sin considerar mas que estos hechos aisladamente, se puede ver que si hubiesen vuelto á su patria las dos terceras partes de griegos empleados en Rusia, habrian podido ellos solos formar la base de un ejército formidable. Se preguntará sin duda si está dispuesta la Rusia á renunciar á los derechos tan considerables que le resultaban de la facultad que concedia á los griegos del Archipiélago para que usasen pabellon ruso, particularmente cuando se advierte que el comercio de Odesa, de la Crimea y del mar de Azoff florece por la navegacion de la referida marina griega.

El bloqueo de Patras por la parte del mar está formado por 30 bergantines de guerra perfectamente armados, y tripulados por una juventud vigorosa. El 10 de julio habian llegado el general Demetrio Ipsilanti y G. Cantacuzeno al cuartel del arzobispo Germano, para pasar

revista á las tropas que iban á sitiar el castillo de Patras. Se leyó á los griegos reunidos bajo el *labarum* de los Cesares, la noticia de la toma de las ciudades de Anatólico, de Misolongi y de Vrachori, que son las principales plazas de la Etolia.

En el senado de Calamatte se discutia un manifiesto en nombre de la union griega, en que se anunciaba á las potencias cristianas la regeneracion de la Grecia como potencia europea: esperamos de un momento á otro este documento y la descripcion del nuevo pabellon, que se ha cubierto ya de gloria en el combate de Lesbos.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Murcia 28 de Agosto.

El dia 25 á las diez de su mañana pasaron por las armas en Elche al bandido Solana, natural de Albaterra, último resto de la horda de Marrana. No queria confesarse si no le quitaban los grillos; mas no habiéndolo conseguido, tuvo que verificarlo: esta tentativa la hizo por ver si en el acto de la confesion lograba escaparse, como lo verificó en Barcelona en igual trance. (Universal).

Zaragoza 11 de Setiembre.

Aun tenemos algunas patrullas, aunque ignoramos el obgeto. La opinion aun de los mas ilusos está en favor de Riego, y todos conocen que se le ha urdido una farsa ridicula, de la que nadie duda saldrá con la gloria á que por tantos títulos es acreedor.

Ahora quieren decir y dicen, los que no ha muchos dias le culpaban, que el Gobierno ha depuesto del mando de esta comandancia general á Riego en razon de sus facultades, y no por otro motivo. Los secretarios del despacho deben despejar esta incógnita si no quieren pasar por injustos y parciales á los ojos de los constitucionales españoles y de toda la Europa, que miran, y con razon, en aquel caudillo el héroe de nuestra regeneracion política. El llamado coronel Montarlot está preso en el castillo con otros tres compañeros; se le han encontrado proclamas

[2]
en francés; y dicen há hecho una declaracion muy larga.

Toledo 13 Idem.

Despues de media noche de la del 11 al 12 del corriente desde una tapia que corre entre dos conventos arruinados al frente del cuartel que ocupa el regimiento de Mallorca, y à distancia de unos 20 pasos dispararon un tiro à la centinela de la puerta, que estaba en medio de otras dos, que habia à los ángulos, cayó herido muy gravemente, y el asesino à cubierto de la tapia, desde donde à su salvo cometió tan horrendo crimen, ganó las ruinas de uno de los conventos dichos, y à pesar de hacer una luna clarísima burló todas las diligencias del oficial, y de la guardia, y aun de la demas tropa que salió irritada, y ansiosa de vengar tan cobarde asesinato: à poco despues del hecho llegaron los gefes del cuerpo, que inutilmente practicaron las mas activas diligencias; el infeliz soldado que estaba de centinela era valetudinario, y de pasifica condicion. Por las señales del tiro se vé contenia bala, sobre 16 postas, y perdigones gruesos, y el obgeto de él pudo ser dirigido à uno de los grupos de la guardia, que tomaba el fresco à la puerta del cuartel, ó à varios sargentos que habian estado haciendo lo mismo hasta pocos momentos antes del suceso; pues tirando el tiro à veinte pasos de distancia, y bien cubierto, era casi seguro inutilizar una docena de hombres, si los hubiera hallado juntos. El convento arruinado por donde se sustrajo el asesino está inmediato à un arrabal, que en el concepto público no está todo poblado de ciudadanos virtuosos.

A este hecho debe agregarse otro anterior del domingo 9, en que pasó dicho cuerpo revista de comisario en uno de los parages mas públicos de la poblacion; acudieron à presenciarse este acto varias señoras dependientes de él, y otras de la ciudad, y en el mismo las destrozaron por detras con corta plumas, ó tijeras seis ó ocho basquiñas.

En vista de esto se dudará quien dirige la opinion de la Imperial Toledo? ¿Tanto fraile, tanto cura, tanto canónigo, y tanto dependiente de la santa catedral como tiene? ¿Tan vil accion la ha provocado el regimiento con su conducta que hasta los mas serviles elogian? ¿Si à un cuerpo que es dechado de disciplina, amor al órden y à la constitucion, que tiene à su cabeza gefes y oficiales tan decididos y beneméritos, que todas sus clases han dado y dán pruebas del mejor comportamiento se insulta de este modo, ¿quien dudará pues del móvil, del agente de tamaños atentados? El fanatismo solo es capaz de inducir à tan terrible crimen; este, y el oro colocado en infames manos pueden obligar à cometer atrocidades de esta especie. Indignos; à hombres libres que sostienen la ley, se caza como à conejos! ¿por qué no os presentais cara à cara? ¿hasta cuando quereis que llegue la moderacion? nos desengañaremos: no es con ella con la que se captan los serviles empedernidos; ¿al fin nos obligareis à tomar represalias? triste caso, huya de nuestra imaginacion; pero contened, temblad..... la generosidad tiene sus límites, como las demas virtudes, no creais es debilidad la que nos obliga à sufriros; daros tiempo para

que os desengañeis es nuestro obgeto: desgraciados de vosotros si este se pasa.

Madrid 15 de Setiembre.

En una carta escrita en Bayona por un español el dia 10 del corriente hemos leído el párrafo siguiente.

«Esta canalla se ha empeñado en formarse en partida, y se van reuniendo los dispersos: habrá en todo unos ciento. No se sabe si entrarán por Aragon ó Navarra. En caso que se verifique será probablemente por esta última provincia. Primero querian ir à Guipuzcoa. Baños les ha impuesto y han cambiado de proyecto. José Urranga dependiente del resguardo que mandó una partida en Salvatierra, es el gefe de la gavilla. El dinero lo han recibido de los clérigos españoles: es corta cantidad, pero ha sido bastante para comprar los fusiles viejos que los labradores tenian guardados. Van uno à uno à Oloron en donde hay reunidos unos cuantos tunantes, guarecidos en los montes.

Idem. 20

Se han recibido periódicos extranjeros, cuyas noticias últimas son como sigue:

Continuacion de correos que van y vienen à todos los puntos del imperio ruso desde la llegada del embajador Strogonoff à Odessa. — El cónsul ruso en Valaquia ha dado aviso, por órden de su Gobierno, à todos los súbditos de su nacion que se hallan en Bucharest que se apresuren a arreglar sus asuntos, y à ponerlos en seguridad, sin olvidar sus propias personas. — Los comerciantes griegos residentes en Viena habian recibido la noticia de que las tropas rusas, acantonadas en la Besabia, Wolhinia y Podolia y todos los demas cuerpos del ejército, tenian ya la órden de concentrarse inmediatamente en sus posiciones, aguardando à los primeros avisos que se esperaban de Petersburgo. — Esperábase al Emperador Alejandro en las orillas del Pruth, y segun algunos en Odesa, añadiéndose que su llegada seria la señal del ataque general contra el imperio otomano, cuyo restablecimiento à la moderna seria obra de un momento, segun opinion de muchos rusos. — Habíanse recibido noticias en Paris de que los dos ejércitos de los generales Sacken y Wittgenstein se habian puesto ya en movimiento, y que efectivamente no tardaria en llegar al Pruth el Emperador de Rusia.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Junta Superior de Sanidad de Ctaaluña.

La junta superior de Sanidad de Aragon, en vista de haberse propagado la fiebre amarilla en Barcelona y Tortosa, y temerosa de que interin se establecian los respectivos cordones no se introdujesen sus vecinos en lo interior, resolvió cortar toda comunicacion con esta provincia: pero habiéndola inmediatamente manifestado esta Superior los perjuicios que iba à producir esta medida con respecto à los pueblos libres de contagio, ha contestado con fecha de 22 del actual, que despues de enterada de la buena salud que disfrutan los pueblos de la provincia no acuerdo-

nados y deseando conciliar esta con el bien público, ha determinado la admision de personas y efectos bajo las reglas siguientes: que à las personas procedentes de esta procedentes de esta provincia de pais no infestado se las ponga en observacion por seis dias en los cuales se ventilarán los efectos y equipage propio que llebaren: que los efectos de comercio contagiabes procedentes de todos los puntos de Cataluña, se ventilen, y fumiguen muy por menor por espacio de veinte dias: que se exceptuan del equipage propio los colchones, bultos ó almoadas, los cuales se ventilarán, y fulmigarán por el tiempo prescrito à los efectos de comercio contagiabes de la misma procedencia: que las personas que vengán de pais infestado con pasaportes se sujetarán à la observacion por quince dias, en los cuales se ventilaran y fumigarán sus equipages: que à los fugados de dichos puntos se les pondrá en incomunicacion rigurosa dando parte las juntas municipales de sanidad, en cuyos distritos se verificase la aprehension para su castigo, en la inteligencia que antes de dar libre plática à cualquiera será visitado por un facultativo por si hubiese novedad, pues en este caso se suspenderá la plática con todas personas.

Esta junta superior tiene la satisfaccion de anunciar al público unas disposiciones, que dando un verdadero testimonio de las consideraciones que merece esta provincia à la de Aragon por los vínculos que las unen, proporciona por aquella parte una mutua correspondencia en el tráfico y relaciones mercantiles, y un alivio compatible con las actuales circunstancias.

Esparraguera 26 de Setiembre de 1821. — Antonio Remon Zarco del Valle, Presidente. — Joaquin Escriche, Secretario.

Don José Mariano de Cabanes, Alcalde primero constitucional y presidente de la junta municipal de sanidad.

La esperiencia y la razon han manifestado tristemente que la dolencia que por desgracia oprime à esta ciudad, encuentra una acogida casi segura en las grandes reuniones particularmente cuando estas son en parages poco espaciosos y de poca ventilacion. La junta municipal que no solo por el deber que le incumbé, si que tambien por estar penetrada de aquellos principios que dicta la humanidad, desea apartar todas las circunstancias que puedan ser un aliciente al mal que domina en esta ciudad, no ha podido menos de ocuparse muy detenidamente en este asunto, y meditadas todas las funestas consecuencias que podria acarrear la tolerancia de las indicadas reuniones, ha acordado prevenir y en su nombre el Alcalde Constitucional primero *Ordena y Manda*: Que por ningun estilo ni pretesto permitan los dueños de los Cafés que se reuna en ellos gran número de personas, en la inteligencia que el que contraviere à esta orden se le mandará inmediatamente cerrar su casa; y para que nadie pueda alegar ignorancia se fija en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad. Barcelona 28 de Setiembre de 1821. — José Mariano de Cabanes, Alcalde primero Presidente. — Francico Altés, vice-secretario.

El Sr. D. José Mariano de Cabanes Alcalde primero Constitucional de esta ciudad ha recibido del Sr. Geje superior político de esta Provincia el oficio que dice asi:

» El Geje político superior de la Provincia de Navarra, me dice con fecha 18 del corriente lo que sigue. — Habiendo ilegado à entender que los enemigos dal sistema, con el obgeto sin duda de alarmar à otras provincias, han esparcido la voz de que en esta de Navarra existen partidas de facciosos, me apresuro à participar à V. S. la falcedad de semejantes voces, y que en esta se goza la mas perfecta tranquilidad y seguridad hasta en los caminos y despoblados; lo que convendrá se haga público en esa provincia. — En su consecuencia prevengo à V. S. que sin perder momento lo circue à todos los pueblos de ese partido para que sus habitantes se convenzan de la falsedad de los rumores que esparcen los enemigos de la Constitucion y del orden público, dándome V. S. aviso de haberlo verificado. — Conviene à demas que V. S. lo haga publicar inmediatamente en los periódicos de esa capital, remitiéndome algunos egemplares. — Dios guarde à V. S. muchos años Esparraguera 26 de Setiembre de 1821. — Antonio Remon Zarco del Valle.

Y en su cumplimiento se hace notorio à los habitantes de esta ciudad de orden de dicho Sr. Alcalde.

José Lopez, secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

¡Cáspita, Editor mio, y que modo de suouidirse las moscas tienen Nadal y Merli! Dos páginas y media del diario del Sr. Brusi del 20 setiembre sin contestar siquiera à una de las preguntas que se les hicieron! ¿Si será porque quieren dar las respuestas à posteriori?

Se me acuerda, que mi abuelo el otro dia, para ensalzar el mérito de un facultativo que estudió en Cervera, me contó que antes de confesar el gran cúmulo de disparates y contradicciones que habia dicho en una conclusion que sostuvo por capricho, ó por fines particulares estuvo hablando mas de media hora en aquello de retorqueo argumentum, y en conclusion no dijo nada. Pues ahí está la habilidad dijo mi abuelito: ¿con que tu quisieras que el pobrecito, despues de haver sido atacado de firme, dejándolo como à un estropajo, cantase todavia la palinodia? No faltaba mas: no señor, el caso es hablar mucho aunque nada se diga, como lo hacen los diplomáticos; y pasarás por un hombre de talento.

Pero, abuelito de mi vida, ¿dígame V. ni aquello de, nemo dat quod non habet, está en el dia en su fuerza y vigor? Calla bestia: ¿no ves la amarilla de Barcelona no contagiosa, y la de Tortosa sí; sin embargo de habérsela llevado el incauto comerciante de jabon? ¿Jesus que verengenal nos han metido esos tunantes de Carboneros! Ni de los axiomas de antaño puede uno fiarse. ¿Cómo bribonzuelo? Si señor, ni de los axiomas, porque ha ilegado el tiempo en que? quod non habet dat, et non dat quod habet; quiere V. mas? Y sino preguntéselo V. à los Sres. Merli y Nadal. A pícaro! ¿Y tu te atreves à sindicar à un inspector de Epidemias:

que no ha visto mas que la actual, si lo es, y al autor de un tratado de fiebre amarilla? Pero señor, por Maria Santisima: ¿Ha visto V. por ventura pegarse en Barcelona la calentura amarilla á los guarda sucios, á los facultativos, y á cuantos han rozado con los apestados? ¿Ha visto V. tambien que á los Sres. Merli y Nadal sin embargo de haber pulsado, examinado, y rozado con una multitud de apestados de Tortosa se les haya pegado la enfermedad de por allá? ¿No salieron tambien de Tortosa atravesando el Principado, pernoctando en diferentes puntos de la carrera, y entrarse luego en Barcelona sin precaucion alguna?

Te confieso nieto mio, que esto no se hace sino por via de encantamiento, y se me figura uer representar á estos dos Sres., Sancho Panza y su amo buscando aventuras por esos mundos de Dios y enderezando tuertos, bien que del primero se nos habia ya dado alguna noticia en los periódicos estrangeros del tiempo de marras, la que pienso traducir y vaciar en alguno de los periódicos para que el publico le conozca.

¿Conque á la cuenta abuelo mio, aunque haga ó diga el mas grande disparate tieso que tieso, y no debo volver caras? Ni por pienso, aunque se muera medio mundo, y asi serás hombre grande. Quedo enterado y obedecerá V. el. — B. B. del 20.

O T R O.

Consejos para que pueda ganar opinion el nuevo ministro de la guerra.

1.º Remover todos los gefes de los cuerpos del ejército y de las provincias que sean defectos al sistema, ó se muestren frios en la ejecución de las reformas.

2.º No guardar rencor contra los patriotas de San Fernando, sino al contrario mirarlos con la diferencia que se merecen.

3.º No adherirse á los discursos de sus seis compañeros en la junta de ministros, porque hará tantos pasteles como ellos, y quedará reducido á un agente de policia.

4.º Barrer bien todas las secciones de la secretaria de Guerra, inclusa la central, y ahuyentar los lobos y demas fieras que se hacen ovejas para debórnos con mas facilidad.

5.º Buscar bien todos los antecedentes sobre determinadas personas antes de colocarlas en los primeros puestos de la nacion, y meditar mucho antes de nombrar los gefes de secciones.

6.º Rectificar la opinion de estos últimos, que creen su empleo escala para gefias politicas.

7.º Si tiene algun pariente brigadier no sacarlo á Mariscal de Campo sin un motivo singularísimo, porque demasiados generales tenemos en la Guia de Forasteros.

Si el ministro de la Guerra no toma estos consejos y otros semejantes será un tonto. — R.

AVISO AL PUBLICO.

Los Sres. Tenedores de las letras de número

IMPRENTA NACIONAL DEL

meros 48 y 49, de importe 500 pesos fuertes cada una libradas por el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 19 de Junio último por razon del empréstito que abrió en 7 del mismo para atender á las urgencias de la Tesorería, se servirán pasar hoy sábado á la Contaduría de S. E. en las Casas Consistoriales á fin de recoger la correspondiente libranza para su pago. — Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento.

Francisco Maymó, Contador.

AVISO.

Cualquiera que quiera comprar arroz de superior calidad, podrá acudir al almacen de Manuel Gorina corredor de cambios, calle den Plegamans travesia de los Cambios, que se venderá de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 5 de la tarde, á Carretadas y á sacos, á precio de treinta y dos pesetas el quintalen moneda de oro ú plata, y no quartos.

OTRO.

Con motivo de las tristes circunstancias actuales no se celebrará en Sarriá la acostumbrada fiesta de S. Miguel, ni siquiera en la Iglesia, lo que se previene por disposicion del Alcalde y Ayuntamiento de dicho pueblo, á los 27 de Setiembre de 1821.

José Bosch y Canet secretario.

SALUD PUBLICA DE BARCELONA.

Parte que comprende todo el dia 27.

Barceloneta.

Existencia anterior.	237.
Entrados.	23.
Salidos.	0.
Convalecientes.	58.
Muertos.	36.
Existentes.	224.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior	82	—	Entrados	13	—	Salidos	3	—	Convalecientes	8	—	Muertos	15	—	Existentes	77.
---------------------	----	---	----------	----	---	---------	---	---	----------------	---	---	---------	----	---	------------	-----

Ciudad.

Existentes	142	—	Entrados ó acometidos	33	—	Salidos ó curados	10	—	Convalecientes	48	—	Muertos	11	—	Existentes	154.
------------	-----	---	-----------------------	----	---	-------------------	----	---	----------------	----	---	---------	----	---	------------	------

Total de los tres puntos.	Existencia anterior	461	—	Entrados ó acometidos	69	—	Salidos ó curados	13	—	Convalecientes	114	—	Muertos	62	—	Existentes	455.
---------------------------	---------------------	-----	---	-----------------------	----	---	-------------------	----	---	----------------	-----	---	---------	----	---	------------	------

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. — Francisco Altes, Vice-secretario.

Ayer no entro ninguna embarcacion.

CIUDADANO JUAN DORCA.